

BASES DE CONVOCATORIA ELENCO ESTABLE DE DANCEHALL 2026

Corporación Cultural de Peñalolén – Chimkowe

La Corporación Cultural de Peñalolén, a través de su Área de Formación, invita a participar en el proceso de audición para conformar el **Elenco Estable de Dancehall Chimkowe 2026**, instancia formativa y de proyección artística dirigida a bailarines/as con experiencia en este estilo.

1. OBJETIVO

Conformar un elenco estable de dancehall que represente a la Corporación Cultural de Peñalolén en instancias formativas, presentaciones y actividades culturales durante el año 2026.

2. CUPOS DISPONIBLES

- **10 cupos**

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener entre **18 y 35 años** al momento de la postulación.
- Acreditar residencia en la **comuna de Peñalolén** (documento válido).
- Contar con **experiencia previa en dancehall**.
- Presentar una **carta motivacional**, donde exponga su interés en formar parte del elenco.

4. POSTULACIÓN Y PLAZOS

El período de postulación se extenderá desde el día 08 de abril de 2026 hasta el día 24 de abril de 2026.

Las postulaciones se deben realizar vía link de convocatoria, adjuntando la carta motivacional y el documento que acredite residencia en la comuna.

5. HORARIO DE PARTICIPACIÓN

Las personas seleccionadas deberán comprometer asistencia obligatoria al siguiente horario:

- **Miércoles de 19:00 a 20:30 horas**

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección contempla una etapa de admisibilidad y una audición presencial:

- Las postulaciones serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- **Quienes sean seleccionados/as y cumplan con los requisitos de admisibilidad serán convocados/as a una audición presencial el día 06 de mayo de 2026 a las 19:00 horas.**

La audición se desarrollará en formato de **clase de Dancehall nivel intermedio**, donde se evaluarán habilidades técnicas, expresivas y actitudinales.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje máximo es de **100%**, distribuido de la siguiente manera:

- **Puntualidad, respeto, iniciativa y disposición** – 20%
- **Coordinación, ritmo y musicalidad** – 20%
- **Memoria coreográfica e interpretación** – 15%
- **Limpieza y control de movimientos** – 15%
- **Fuerza, energía y resistencia** – 15%
- **Técnica, bases y flow** – 15%

7. ESCALA DE REFERENCIA DE RESULTADOS

- **30% o menos:** Requiere mayor entrenamiento y preparación.
- **50%:** Presenta potencial de desarrollo.
- **70%:** Buen nivel, con capacidades y conocimientos previos.
- **100%:** Cumple con todas las condiciones requeridas para el elenco.

8. RESULTADOS

Los resultados serán informados a través de los canales oficiales de la Corporación Cultural de Peñalolén y/o vía correo electrónico a las personas postulantes.

9. CONSIDERACIONES GENERALES



**CORPORACIÓN
CULTURAL**

- La participación en el elenco es de carácter voluntario y formativo, no constituyendo relación laboral ni contemplando remuneración asociada.
- La participación implica compromiso, responsabilidad y asistencia regular.
- La organización se reserva el derecho de declarar desierto cupos si no se alcanza el nivel requerido.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el equipo organizador.
- La sola postulación a esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.